



## Categorías de pago y costos 2025-2026

Matrícula

### Documentos considerados para asignar categorías

- **Certificado de involucramiento** de los padres en una iglesia cristiana (para todas las familias)
- **Certificado de ingresos familiares** de ambos padres

SMMLV (Salario Mínimo Mensual Legal Vigente) 2024 = **\$1'423.500** / mes

8 SMLV = **\$11'388.000** / 14 SMLV = **\$19'929.000** / 20 SMLV = **\$28'470.000**

### Tabla de categorías

A	A1			
<b>Tarifa Plena</b>	Carta de la embajada y/o empresa encargada de los pagos. Asistencia a la iglesia entre 1-5 h/semana, mínimo 2 h/semana 1 padre			
B	B1	B2	B3	B4
<b>Secular</b> Involucrados ministerialmente de <b>6 a 39</b> h/semana	Ingresos superiores a <b>20 SMLV</b> Descuento <b>10%</b>	Ingresos entre <b>14 y 20 SMLV</b> Descuento <b>10%</b>	Ingresos entre <b>8 y 14 SMLV</b> Descuento <b>10%</b>	Ingresos menores a <b>8 SMLV</b> Descuento <b>10%</b>
C	C1	C2	C3	C4
<b>Bivocacional / Ministerio / Misioneros Extranjeros</b> Involucrados ministerialmente <b>40</b> h/semana	Ingresos superiores a <b>20 SMLV</b> Descuento <b>10%</b>	Ingresos entre <b>14 y 20 SMLV</b> Descuento <b>10%</b>	Ingresos entre <b>8 y 14 SMLV</b> Descuento <b>10%</b>	Ingresos menores a <b>8 SMLV</b> Descuento <b>10%</b> Misioneros con carta confirmando su vínculo con el ministerio

### Costos de categorías 2025-2026

PreK - 12° Agosto 2025 - Mayo 2026				
A	A1			
Costo anual	52'811.180			
Matrícula	5'281.180			
Pensión mensual	4'753.000			
<b>Pensión con descuento</b>	<b>4'277.700</b>			
B	B1	B2	B3	B4
Costo anual	35'854.400	32'749.900	30'507.700	28'144.400
Matrícula	3'585.400	3'274.900	3'050.700	2'814.400
Pensión mensual	3'226.900	2'947.500	2'745.700	2'533.000
<b>Pensión con descuento</b>	<b>2'904.210</b>	<b>2'652.750</b>	<b>2'471.130</b>	<b>2'279.700</b>
C	C1	C2	C3	C4
Costo anual	30'407.700	26'072.200	21'476.600	19'681.100
Matrícula	3'040.700	2'607.200	2'147.600	1'968.100
Pensión mensual	2'736.700	2'346.500	1'932.900	1'771.300
<b>Pensión con descuento</b>	<b>2'463.030</b>	<b>2'111.850</b>	<b>1'739.610</b>	<b>1'594.170</b>

Trabajadores de ECA tienen un descuento adicional.

## A. TARIFAS EDUCATIVAS

### 1. Matrícula

- Antes de iniciar el año escolar, se paga la matrícula, la cual es equivalente al 10% de la tarifa anual.
- La matrícula no es reembolsable y es necesaria para confirmar asistencia.
- Si el estudiante ingresa después del primer cuarto del año escolar, el costo de la matrícula será el 20% del total de la matrícula más el 8% por cada mes de estudio que realice.

### 2. Pensión

- La fecha límite para el pago de pensión de agosto es el 4 de agosto de 2025, y cuenta con el descuento por pronto pago.
- Los pagos de pensión se vencen el treinta (30) de cada mes.
- El descuento por pronto pago se otorgará a quienes paguen dentro de los diez (10) primeros días de los meses de septiembre a mayo.
- Para los estudiantes de primaria que ingresen después de los primeros quince (15) días de clases de cada semestre, el pago de pensión será desde la fecha de matrícula. Para los estudiantes de secundaria que ingresen después de los primeros quince (15) días de clases de cada semestre el pago de pensión será desde el día en que inició el período académico en curso. Si el(los) estudiante(s) presenta(n) notas de una fracción del período académico que haya pasado, la pensión puede ser prorrateada por la porción del período académico en la cual se matricule el alumno de secundaria.
- Si el retiro de un estudiante es temporal, pero si los alumnos esperan recibir notas para el(los) período(s) académico(s) correspondiente(s), se pagará la pensión por el período de no asistencia.

### 3. Tarifa Plena

Cuando el valor de la matrícula y/o pensión es asumido directamente por una embajada, empresa u organización externa al núcleo familiar del estudiante, se aplicará la categoría plena establecida y aprobada por la Secretaría Distrital de Educación (Categoría A1), sin que proceda ningún tipo de beca, dado que no se consideran las condiciones ministeriales ni económicas de la familia para este tipo de pagos. Estos casos se analizarán según la solicitud.

## B. TARIFAS COBROS PERIÓDICOS

- Transporte: El uso del transporte escolar es opcional y usualmente se presta puerta a puerta o colegio a portería en la mayoría de las localidades. El contrato con la empresa de transporte requiere un compromiso mínimo de un semestre escolar (5 meses).

<b>Transporte escolar Ida y vuelta</b>	<b>Costo/mes 1 alumno</b>	<b>Costo/mes 2 o más alumnos (c/u)</b>
Ruta normal	\$515.600	\$483.400
Ruta Barrios Mirandela, Tejares y Maranta	\$365.200	\$346.400
Ruta por un día (costo/día):	\$ 30.000	\$ 30.000
Ruta Sabana norte (incluye entrelomas)	\$552.000	\$552.000

- Almuerzos y onces: La empresa Asher es la responsable de enviar la factura directamente a los padres y recaudar los dineros del servicio prestado. El servicio es opcional.

<b>Almuerzos</b>	<b>Diario</b>	<b>Total anual</b>	<b>Mensual por 10 meses</b>
Prekínder - 4º	\$16.800	\$2'827.000	\$282.700
5º - 12º	\$19.300	\$3'080.000	\$308.000
Adultos	\$19.300		

Onces	Diario	Total anual	Mensual por 10 meses
Prekínder - 4º	\$7.850	\$ 1'383.000	\$ 138.300
5º - 12º	\$9.000	\$ 1'564.000	\$ 156.400

### C. OTRO COBRO PERIÓDICO

Derechos de grado .....\$247.000

### D. SERVICIOS OPCIONALES

- Actividades extracurriculares básicas ..... según la actividad
- Actividades extracurriculares que impliquen materiales o se desarrollen fuera de ECA (arte, música, tenis, natación, etc.) ..... según el programa
- Certificados de calificaciones de acuerdo con la Secretaría de Educación por cada grado, certificado matrícula, verificación financiera y otros .....\$ 11.000
- Cuarta copia de *transcript* (primera a terceras copias son gratis) .....\$ 11.000
- Ceremonia de grado (Pagos recibidos para terceros) .....\$544.600
- Exámenes académicos externos + el envío (SABER, AP, etc.) (Pagos recibidos para terceros) ..... varios a determinar
- ELL/ESL u otra tutoría ..... a ser determinado
- Retiros espirituales y viajes de servicio social ..... a ser determinado

### E. FECHAS LÍMITE DE MATRÍCULA Y DE PAGO – Año escolar 2025–26

- Fechas de matrícula - Firma virtual de documentos legales por los dos padres de familia
  - Junio 27 - Julio 4 Matrícula ordinaria
  - Julio 5- 31 Matrícula extemporánea con un recargo de \$200.000
- Fechas de pago
  - Junio 1-27 Pago de **matrícula** con el **5%** de descuento
  - Junio 1-27 Pago de pensión semestre completo con el **12%** de descuento
  - Junio 1-27 Pago de pensión año completo con el **15%** de descuento
  - Junio 28 - julio 4 Pago de **matrícula** sin descuento
  - Julio 5-31 Pago de **matrícula** extemporánea
  - Agosto 4 Último día para pago de pensión de agosto con descuento del **10%**
  - Sept 10 - mayo 10 Pensión mensual con descuento del **10%** (primeros 10 días de cada mes)
  - Octubre 10 Costo de actividades extracurriculares de primer semestre
  - Febrero 10 Costos de grado
  - Marzo 10 Costos de actividades extracurriculares de segundo semestre
  - Enero 1-10 Pago de pensión semestre completo con el **12%** de descuento.

### F. FORMA DE PAGO

Los pagos mensuales se realizan por el sistema **ecollect** que se encuentra habilitado en nuestra página web, el cual recibe pagos con tarjeta débito o crédito. Los pagos de otros conceptos estarán disponibles en la página web por medio de los enlaces de Wompi.

### G. CAMBIO DE CATEGORÍA DE PAGO

Se espera que los estudiantes cumplan con las normas académicas y de comportamiento para seguir siendo elegibles para la categoría asignada. Esto incluye normas de asistencia y cumplimiento con la filosofía educativa de acuerdo al manual de convivencia.

## **H. MULTAS / PENALIDADES**

1. Para las familias que no se matriculen en las fechas estipuladas (hasta julio 4), pagarán matrícula extemporánea con un recargo de \$200.000
2. Los pagos realizados después de cuarenta y cinco (45) días de emitida la factura, incurren en un interés de mora según la tasa legal vigente (después de quince (15) días desde el vencimiento de la factura), según lo estipulado en el contrato.
3. Se suspenderá el servicio de transporte escolar si no se recibe el pago dentro de los diez primeros días del mes y se habilitará nuevamente el día hábil siguiente a la confirmación del pago.
4. En caso de no cumplir el contrato de cooperación educativa por retiro del alumno antes de la finalización del año escolar, los padres deben dar notificación oficial por escrito por lo menos treinta (30) días previos a la fecha del retiro. Se cobrará el valor de un mes de pensión a partir de la fecha de la recepción de la notificación oficial. Las emergencias serán consideradas individualmente.

## **I. PAGOS PENDIENTES**

1. Ninguna familia podrá empezar el año escolar hasta que:
  - a. Las cuentas del año anterior sean canceladas
  - b. La matrícula sea pagada
  - c. El registro será completado, el cual incluye la entrega de todos los documentos y firma de contrato(s).
2. Cualquier familia que se atrase más de un mes en los pagos de pensión es responsable de comunicarse con la oficina de finanzas para aclarar su situación y elaborar un plan de pago adecuado.
3. Los estudiantes cuyas familias presenten algún pago pendiente el último día de clase no puede recibir certificados oficiales o participar en la ceremonia de graduación, hasta tanto esté al día con el saldo pendiente o tenga un plan de pago aprobado por la dirección administrativa.
4. Si alguna familia tiene pagos pendientes el último día de clase o ha presentado dificultades en pagar a tiempo durante cinco meses o más, ha incumplido el contrato de cooperación educativa y por lo tanto no se le garantiza el cupo para el año escolar siguiente. Si la familia desea permanecer en el colegio, debe realizar un acuerdo con la dirección administrativa y someterse a las condiciones requeridas; de lo contrario, no se le otorgará el cupo.